

# CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y DESARROLLO: APUNTES GENERALES DE INVESTIGACIÓN

Israel Arturo Orrego Echeverría<sup>1</sup>

*En un mundo donde la inclusión ha fallado estructuralmente, como en los países periféricos, la ciudadanía está mucho menos desarrollada, así como los derechos sociales (...) y en consecuencia el derecho a la vida. En un mundo donde cabemos cada vez menos, hay una crisis de ciudadanía.*

*Win Dierckxsens (1998).*

**E**l presente artículo, hace parte de la propuesta de investigación: “Ciudadanía, democracia y desarrollo. Aportes críticos desde la EpDL para la construcción de ciudadanía crítica-transformadoras”, financiado por la Dirección de Investigación de UNIMINUTO, S.P. (No. CSP3-15-031), y ejecutado por el Centro de Educación para el Desarrollo, S.P. Esta investigación busca reflexionar sobre los principales abordajes teóricos e históricos del concepto de ciudadanía y su relación con la comprensión del desarrollo, para en diálogo con estos, interpretar e interpelar la experiencia de ciudadanía de UNIMINUTO, S.P. y los aportes que emergen del enfoque de Educación para el Desarrollo en perspectiva latinoamericana (EpDL).

## Problema de investigación

### La ciudadanía como problema

La pregunta por la ciudadanía, su relación con los ideales democráticos y en la actualidad con la idea de “desarrollo” y “progreso” como telos político, ha sido ampliamente elaborado en las tradiciones occidentales, y en las últimas décadas, particularmente después de la Declaración de los Derechos

---

<sup>1</sup> (c) PhD. Filosofía, Magister en filosofía latinoamericana, Especialista en Educación y Cultura política, Filósofo, Licenciado en Ciencias Teológica; adelantó estudios en música instrumental (Canto lírico) en el Conservatorio Nacional de Colombia. Pertenece al grupo de investigación: “Centro de Educación para el Desarrollo” (COL0069859), del CED, Uniminuto, S.P. Correo: [iorrego@uniminuto.edu](mailto:iorrego@uniminuto.edu). Celular: 3102802800.

Humanos en 1948, se han ido sumando reflexiones desde los países periféricos a la modernidad occidental, desde los denominados sures globales. Parece imposible en la actualidad pensar la ciudadanía sin relación a los principios democráticos, muchas veces interpretados por el prisma de las tradiciones liberales que hacen eco de la primacía de la razón y la libertad como mediadores de las relaciones humanas (Habermas, 1988). Ello no implica que la 'razón' que pretende mediar entre el individuo y la realidad política (las interacciones de poder), sea la única mediación posible, máxime cuando esta se ha puesto al servicio de una racionalidad técnica que tiende a la instrumentalización del ser humano y la naturaleza (Hinkelammert, 1991; Heidegger, 2007; Kusch, 2007; Nusbbaum, 2008; Rumayor, 2008).

En tal horizonte de sentido, la investigación busca indagar por los aportes y tensiones que emergen de la comprensión de la ciudadanía, su relación con el ideal democrático y los discursos del desarrollo, pero en diálogo con los aportes de la Educación para el Desarrollo en perspectiva latinoamericana (López y Orrego, 2012). En esta última, convergen perspectivas epistémicas y éticas que buscan descentrarse, que no es lo mismo que negar, del marco racionalista, volcando la intencionalidad pedagógica no solamente en el aprendizaje racional de la realidad, sino también en el vínculo relacional, donde cabe la posibilidad de pensar otras ontologías políticas de la ciudadanía (Escobar, 2014; Orrego, 2014).

En este orden de ideas, la pregunta central se cuestiona por ¿Cuáles son los aportes, tensiones y desafíos que emergen en torno a la comprensión y praxis ciudadana, que en diálogo con las representaciones de la ciudadanía en UNIMINUTO, la EpDI y las epistemologías decoloniales, pueden aportar a la construcción de perspectivas crítico-contextuales de las ciudadanías?

Otras preguntas que anticipan la indagación serán: ¿cómo pensar la ciudadanía en contextos donde el vínculo democracia-sociedad es débil y en muchos casos solo existente en los aparatos discursivos oficiales? ¿Cómo y de qué manera los discursos oficiales de la ciudadanía reproducen imaginarios legitimadores de la violencia y exclusión? ¿Qué perspectivas y abordajes críticos de la ciudadanía se dan en el proyecto y praxis educativa de UNIMINUTO? ¿Qué elementos aporta la EpDI a la configuración de otras interpretaciones de la ciudadanía que puedan responder de manera propia a las dinámicas sociales que impone la actualidad colombiana?

## **Metodología**

Esta es una investigación de carácter cualitativo, en tanto se ocupará de indagar por las construcciones de sentido, en este caso de la ciudadanía, en las experiencias e interacciones de colectivos humanos (Taylor, S.J., y Bodgdan, R. 1980), en nuestro caso estudiantes, algunos

directivos y los discursos académicos oficiales en relación a la ciudadanía y el desarrollo. Dentro de este marco general de la “investigación cualitativa”, será la Teoría Fundamentada la que oriente el proceso metodológico de indagación. Ello se debe a que esta parte del presupuesto de que las teorías deben surgir del análisis de los “datos” recolectados (inductivismo) y de la contrastación de estos con las teorías existentes (Glaser y Strauss, 1967); ahora bien se dará un sentido amplio a los “datos”, pues estos no se limitan a elementos de carácter empírico, sino a algo anterior a ello, a las interacciones simbólicas que construyen los significados dados a los acontecimientos empíricos, en este caso particular, las construcción discursivas y la prácticas de la ciudadanía. En tal sentido, la investigación en la teoría fundamentada, no parte de una hipótesis o teoría previa para observar un fenómeno, sino que llega a estas como resultado del método, ello permite descubrir modelos explicativos de determinados fenómenos sociales, por medio de un análisis sistemático y la interpretación hermenéutica de los datos recogidos (Strauss y Corbin, 2012). De allí que se pone el acento en una pregunta de investigación, y no en una hipótesis o teoría por comprobar; esto no implica el olvido de las teorías existentes, todo lo contrario, estas facilitan una perspectiva de contrastación con los emergentes discursos y prácticas de la ciudadanía que se pueden dar en la comunidad de UNIMINUTO, sede principal.

Para la fundamentación teórica de la comprensión ciudadana, se viene realizando una indagación documental en perspectiva de hermenéutica genealógica que da cuenta de los principales discursos ‘fundadores’ de narrativas ciudadanas en la tradición occidental. Para la indagación de las representaciones ciudadanas al interior de UNIMINUTO, : a) se ha revisado material impreso (Misión, Visión, otros) y de investigación publicada en la relación a la temática; b) Se han realizado cinco (5) grupos focales con estudiantes de UNIMINUTO, S.P., (3) talleres con estudiantes; (2) entrevistas y diálogos estructurados con algunos directivos e investigadores; (1) encuesta abierta a ochocientos (800) estudiantes de diferentes carreras; c) La información anterior ha sido categorizada en tres niveles (Macro-meso-micro) y está en proceso de descripción analítica.

## **Marco teórico preliminar para el abordaje del problema**

Si bien, dada la naturaleza de la investigación partimos de una marco teórico general, propio de las teorías y categorías más usuales en la tradición política occidental, estas son solo preliminares, en tanto, se espera que del diálogo con las narrativas de los estudiantes, los materiales estudiados al interior de la institución, los diálogos con profesores y directivos, emerjan otras categorías que si bien pueden confirmar este marco teórico general, dado el lugar particular de enunciación de estos

sujetos, también pueden intervenir y enunciar la experiencia ciudadana desde otros horizontes de sentido situados y contextuales que escapan a los ideales abordajes teóricos. Por otra parte, el abordaje de la ciudadanía, su conceptualización, sus relaciones teóricas, depende no solo del periodo a observar, sino de los enfoques epistemológicos desde los cuales se aborde la problemática. De allí que nos aproximarnos ha dicho concepto, desde una perspectiva de las “ciudadanías” y no de la “Ciudadanía” como modelo único de interpretación. Ello también implica que la ciudadanía es pensada no como algo concluso y categorialmente definido, sino más bien como una categoría aún en debate y construcción (Horrach, 2009), que depende no solo de sus tejidos históricos, sino de las coyunturas sociales, políticas y económicas.

Como se verá, en los diferentes abordajes teóricos de la ciudadanía, subyacen también categorías claves para la comprensión de las ciudadanías (libertad, justicia, participación, emancipación, desarrollo) que se irán esbozando en la exposición teórico conceptual. El presente marco teórico, articula y retoma la propuesta sistemática de Juan Horrach (2009), pero en diálogo con los presupuestos de Thomas Marshall (1998). Los diversos paradigmas expuestos, según el modelo de Horrach (2009), no pretenden describir la diversidad de abordajes y matices que al interior de los mismos hay, sino las intersecciones entre un paradigma y otro.

## **El paradigma liberal de ciudadanía**

El paradigma liberal de la ciudadanía, parte de una noción de libertad, que en sí misma es negativa en lo que respecta a la relación del individuo con el Estado, pues considera la libertad como la no interferencia del Estado en la voluntad del individual, denominada también “libertad negativa”, pero a su vez, tiene una comprensión positiva del sujeto humano y su potencialidad como individuo para llevar a cabo el ejercicio de la “libertad efectiva” (Horrach, 2009). Dado lo anterior, el paradigma liberal requiere de una racionalidad estratégica, en tanto que se establece una diferenciación entre el ámbito privado y público, lo que implica un campo de la moral individual y otro de la moral pública que será la esfera de la legalidad formal.

Dado que paradigma liberal tiene un particular desarrollo en su reacción al despotismo y absolutismo monárquico, hizo marcado énfasis en el individuo y en los derechos que garantizaran su libertad, en contraste con las justificaciones políticas que enfatizaron el bien común y la trascendentalidad del Estado. Este último tiene más bien una función instrumental, que no será otra sino la no interferencia en los proyectos subjetivos de los individuos. En palabras de Horrach (2009), en este modelo “Se muestra una férrea prevención de evitar la tiranía de las mayorías y las lesiones

que se pudieran ocasionar con respecto a las libertades individuales” (p. 15). Ello implica que la relación del individuo con las instancias de la administración política, tenga carácter representacional que en muchos casos parece promover la pasividad política de los individuos (Barry, 1990).

## El paradigma republicano de ciudadanía

La perspectiva republicana, hunde sus raíces en la ontología política griega y en el desarrollo práctico del ideal de la res-publica en la experiencia política romana; su posterior proceso de imperialización y luego de cristianización (Dussel, 2006). Ahora bien, en términos de la ciudadanía contemporánea, la idea de republicanismo, más allá de entrar en contradicción con la perspectiva liberal, “corrige” algunos elementos de la misma, especialmente por la desestabilización de los modelos liberales de economía y política a mediados del Siglo XX. Esta “corrección” al liberalismo, se deja ver bien en una comprensión menos limitada de la idea de libertad, pues esta está dada en relación a las libertades de los otros, lo que implica que el campo de lo ético, de la responsabilidad con el otro, entra la consideración ciudadana. Ella parece hacer eco de la primera y tercera formulación del imperativo categórico kantiano: “Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” y “Obra de tal modo que uses tu humanidad y la de cualquier otro como fin y nunca solo como medio” (Kant, 1999).

El republicanismo contemporáneo surge entonces tratando de mediar entre la idea de libertad, como mera ausencia de la interferencia del Estado en asuntos ‘privados’, y más en el sentido de la capacidad del individuo para ejercer su libertad en correferencia con el Otro, de allí que la participación política sea indispensable y se de paso a una “libertad positiva” (Horrach, 2009). En esta perspectiva la ciudadanía republicana hará fuerte énfasis en las virtudes cívicas que caracterizan una semblanza más activa del ciudadano, pero también un vínculo emocional en cuanto a su relación con el Estado.

Debido a la crítica que la idea republicana tiene del liberalismo, esta considera que la igualdad debe trascender el campo de la formalidad y dar paso a una igualdad ‘real’, pues esta es el presupuesto mismo de la libertad. Es por ello que los teóricos más destacados de las ideas republicanas, harán mayor énfasis en los derechos del ‘ciudadano’ que en los del ‘hombre’ (Horrach, 2009); ello supone la primacía de la idea de igualdad sobre la libertad en el proceso ciudadano y una comprensión de la justicia de carácter contractual y mediado por el uso adecuado de la razón (Rawls, 2006; Habermas y Rawls, 1998).

## **El paradigma comunitarista de ciudadanía**

Si bien el paradigma republicano toma en cuenta las relaciones con los otros, este relacionamiento no se da en la exacerbación de los intereses de la comunidad sobre los del individuo, como puede ocurrir en las perspectivas comunitaristas. Según Rubio (2007), en los casos más extremos de comunitarismo, la idea del consenso grupal no es más que la auto-afirmación de la mayoría dominante. De tal suerte que mientras el liberalismo clásico sublimó la idea de libertad, y la perspectiva republicana la retoma, pero condicionada a la idea de la igualdad, en el paradigma comunitarista se priorizan los intereses de la 'comunidad' sobre la libertad individual.

La comprensión de la ciudadanía en perspectiva comunitarista, y los supuestos de esta al respecto de la libertad, la igualdad y la justicia, en contraste con los ideales liberales y republicanos, son de suma importancia, máxime si se tiene en cuenta que bajo paradigma comunitarista se ampararon las diversas modalidades de nacionalismos (Ovejero, 2006); tanto de las izquierdas como de las derechas dictatoriales. De allí que en esta perspectiva el papel del Estado no puede ser neutral, como en la perspectiva liberal, sino que tiene un papel fundamental en el desarrollo de los procesos socio-culturales, funcionando incluso como guarda de las costumbres y promotor de los valores culturales vinculados a los ideales de nación (Horrach, 2009). Ello supone también, el establecimiento de una lógica de inclusión-exclusión, que demarca todo el ámbito de las dinámicas políticas y de lo que podría denominarse como la moral pública; bajo este techo descriptivo, bien podrían tipificarse los diversos tipos de establecimiento del comunismo del siglo XX, de los criollismos americanos, los indigenismos, pachamamismos y toda suerte de expresiones de coacción social establecidas bajo el paradigma de un 'nosotros', en exclusión de un 'otros', por demás ya no vinculados bajo la mediación de la razón, sino desde los vínculos efectivos, telúricos y nacionales (Castro-Gómez, 2011).

## **El paradigma crítico de las ciudadanías universales, globales y cosmopolita**

En este paradigma se pueden comprender los abordajes críticos a las ciudadanías nacionales, que soportan sus comprensiones en la valoración de la diversidad en el ejercicio de la vida ciudadana, más que en la idea de una supuesta identidad y unidad nacional. Bajo este paradigma se podrían agrupar las propuestas feministas de la ciudadanía diferenciada (Young, 1996; Butler y Gayatri, 2009; Pateman, 1960) y las de las perspectivas de la multicultural y del pluralismo cultural de Kimlicka (1989). Ambas comparten además de la valoración de la diversidad como criterio de

racionalidad política, una perspectiva crítica de la comprensión del Estado y la manera como este administra la justicia.

Tanto el modelo de la pluralidad cultural, como el de ciudadanía diferenciada, ponen en el centro de la reflexión la importancia de los grupos minoritarios que no solo han sido negados en su particular diversidad en el entramado Estado-nacional moderno, sino que en la idea de identidad nacional han sido negados en su subjetividad colectiva propia. Por lo anterior se propugna por una idea de igualdad que conserve la particularidad y diversidad de las minorías excluidas, generando así políticas diferenciales que sobrepasan el marco de la igualdad dada bajo la premisa de los “derechos universales”, en el que se desarrolla el sistema ciudadano tradicional, e incluso se promueven modelos de “discriminación positiva” a favor de los colectivos marginados.

En la perspectiva de Sartori (2001) y de Arteta (2008), el problema de estas comprensiones críticas, es que justamente hacen lo que pretenden cuestionar, es decir, en estas comprensiones hay un cuestionamiento a la idea esencialista de la identidad como vínculo ciudadano, como también de la idea de los derechos como universales, sin embargo, parecen a su vez esencializar la diversidad y la diferencia haciendo de esta, per se, algo positivo en sí mismo y absoluto.

La idea central de estos paradigmas de ciudadanía es la pretensión de un sistema global de derechos y deberes cívicos de alcance universal, lo que supondría nada menos que la superación de los particularismos esencialistas. Estos deberes y derechos ‘universales’ que constituyen los vínculos sociales, permiten la superación de los derechos vinculados a un territorio, a una nacionalidad o lugar de residencia (Nussbaum, 1999). Ello supondría también la renuncia de la soberanía de los Estados-nacionales para la creación de un modelo cívico global (Horrach, 2009).

## **El paradigma postnacional**

El paradigma postnacional, es quizá el intento por superar una ciudadanía vinculada a la idea de Nación y de identidad nacional, propia de la interpretación ciudadana de Marshall, y busca que la lealtad se dé no en relación a una identidad nacional, sino propiamente a los principios racionales que se establecen en el tratado constitucional. En esta perspectiva, se da, por un lado el reconocimiento de la existencia de Estados que no son Nación, sino plurinacionales y pluriétnicos, a la vez que se supera el vínculo ciudadano basado en una esencial identidad nacional.

El representante de esta perspectiva es el filósofo alemán, Jürgen Habermas (1994) que defiende un “patriotismo constitucional” desde el cual se busca no la anulación de las diferencias en el entramado ciudadano, sino el paso de estas por la reflexividad crítica que permite la superación del sentimiento por medio de la razón. Bajo esta perspectiva es comprensible el paso a ciudadanías

globales, es decir, aquellas que trascienden el vínculo territorial y nacional, como también la importancia que pueden tener acuerdos internacionales, como los Derechos Humanos, para mediar a través de la reflexividad crítica los criterios humanos de sociabilidad.

## Perspectivas decoloniales

Para comprender los aportes que la perspectiva decolonial ofrece para pensar la problemática de la ciudadanía, se precisa considerar algunos elementos fundamentales. En primer lugar, comprendemos por perspectiva decolonial los múltiples abordajes críticos de varios intelectuales y activistas de América Latina y el Caribe, algunos residentes en Estados Unidos, que convergen en una comprensión que articula en un entramado indivisible, la idea de la modernidad, la colonialidad y el capitalismo<sup>2</sup>. Una de los aportes más relevantes de la perspectiva decolonial es su comprensión en torno a la idea de colonialidad. La 'colonialidad' tiene que ver con la estructuración y legitimación de las relaciones de poder que naturalizan jerarquías territoriales, epistémicas, ontológicas, políticas, raciales y éticas. La colonialidad permite comprender que el ejercicio de dominio instaurado por la colonización, sigue vigente por medio de dispositivos de legitimación epistémicos, ontológicos y éticos. De allí que se hable de la colonialidad del Ser (Maldonado, 2010), del Saber (Mignolo, 2007) y del Poder (Quijano, 2007).

## Hallazgos y contribuciones

Una primera contribución de carácter teórico, tiene que ver con la sistematización de las ideas políticas más representativas en términos de filosofía política, que dan origen a la idea de ciudadanía, su relación con la comprensión democrática y la irrupción de la idea del desarrollo. Al interior de ello, se evidencian los silencios, las ausencias, del discurso ciudadano hegemónico, lo que permitirá la posibilidad de cuestionar la ciudadanía desde una perspectiva crítica y decolonial.

La observación de la literatura ciudadana, tiene cuatro tópicos 'ideológicos' representativos: a) Los ideales greco-latinos que inspiran como un utopos, al segundo tópico; b) Los discursos de la Ilustración y las revoluciones europeas; c) Los discursos de los derechos; d) Los discursos postcoloniales y decoloniales. Al interior de estos, se enuncian varias ausencias discursivas: el lugar de los campesinos, las mujeres y los niños; el papel de la colonización americana, como condición

---

<sup>2</sup> Enrique Dussel, Santiago Castro-Gómez, Aníbal Quijano, Nelson Maldonado-Torres, Catherine Walsh, Mariantela Svampa, Walter Mignolo, Ramón Grosfoguel, Edgardo Lander, Arturo Escobar, Fernando Coronil, entre otros y otras.



de posibilidad de la ciudadanía moderna; el origen de la relación 'ciudadanía-progreso' en el Ilustración y con la negación de las colonias; el vínculo ciudadanía y propiedad, entre otros.

En relación a una mirada endógena, al interior de los discursos de UNIMINUTO, S.P., con relación a la ciudadanía, se observa: Discurso institucional: a) Un origen discursivo en el marco de un republicanismo inspirado en las narrativas griegas y bíblicas (García Herrerros), con fuerte sentido comunitarista; b) Un desarrollo discursivo institucional que tiende a una comprensión multicultural, de validación de la diferencia; c) Una cierta comprensión de ciudadanía en el marco de la inclusión; d) La producción de textos resultado de investigación, evidencia un interés por articular la idea ciudadanía, bienes comunes, desarrollo, territorio, comunidades campesinas. Discursos de los estudiantes: a) Una tendencia a comprender la ciudadanía en el nivel que hemos denominado 'meso', y que se relaciona con comportamientos civilistas; b) Una comprensión 'típica' y normalizada de la ciudadanía como interacción formal de 'derechos' y 'deberes'.

En términos generales la investigación podrá aportar algunos elementos descriptivos de la forma como se representa la ciudadanía en UNIMINUTO, S.P., y de qué manera estas comprensiones, emergentes o no, están en tensión, reproducen o dialogan con los discursos ciudadanos.

## **Conclusiones**

En términos teóricos, se anticipa la idea de una crítica a la ciudadanía formal, que parece devenir una ciudadanía sin ciudadanos. En perspectiva decolonial, sería también la pregunta por la exterioridad desde la que fue posible la constitución de las ciudadanía hegemónicas, de las cuales la mayoría de los latinoamericanos han estado privados.

Por otra parte, los discursos de la ciudadanía tradicionales, parecen partir de una comprensión eurocéntrica de la historia de la ciudadanía, sin tener en cuenta las condiciones de posibilidad para la emergencia de los mismos. Es decir, se evidencia la poca bibliografía crítica para el abordaje de la ciudadanía, pero también los pocos abordajes que miran la emergencia de la ciudadanía y la democracia desde el rostro negado de dicha ciudadanía.

En cuanto a las representaciones de los estudiantes en UNIMINUTO, S.P., parece primar una comprensión de la ciudadanía permeada por las perspectivas civilistas y por las ideas del progreso y el bien estar. Esto parece tener cierta distancia con las investigaciones observadas al interior de la institución que parecen tratar el problema ciudadano en relación problemáticas vinculadas con los campesinos, la participación popular, los bienes comunes, la transformación social. En efecto, el discurso de ciudadanía e inclusión, con más presencia en el discurso institucional, está más cercano a las comprensiones críticas de las investigaciones.

## Bibliografía

- Arteta, A. (2008). El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia. Barcelona: Alianza.
- Butler, J., y Gayatri, C. (2009). ¿Quién le canta al Estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia. Buenos Aires: Paidós.
- Castro-Gómez, S. (2011). Crítica a la razón latinoamericana. Segunda edición, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Dierckxsens, W. (1998). Los límites del capitalismo sin ciudadanía. San José: DEI.
- Escobar, A. (2014). Sintipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre el desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Artes y Letras.
- Glaser y Strauss (1997). The Discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aladine Publishing Company.
- Habermas, J. (1994). "Citizenship and National Identity". En: van Steenberg, B. (ed.), The Condition of Citizenship. London: Sage.
- Habermas, J. & Rawls, J. (1998). Debate sobre el liberalismo político. Barcelona: Paidós.
- Heidegger, M. (2007). Ser y Tiempo. Trad. Rivera, J. Santiago: Editorial Universitaria.
- Hinkelammert, F. (1991). Crítica a la razón utópica. San José: DEI.
- Horrach, J. (2009). "Sobre el concepto de ciudadanía, historia y modelos". En Revista filosófica Factótum, No. 9. España.
- Kant, I. (1999). Fundamentos de la metafísica de las costumbres. Barcelona: Ariel.
- Kusch, R. (2007). Obras completas. I Tomo. Rosario: Ross.
- Kymlicka, W. (1989). Liberalism, Community, and Culture. Oxford: Oxford University Press.
- López, L.M., y Orrego, I.A. (Edts.). (2012). Deconstruyendo la educación para el desarrollo. Una mirada desde América Latina. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

- Maldonado, N. (2010). "Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto". Disponible en: <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/17-maldonado-colonialidad%20del%20ser.pdf>
- Marshall, T.H., (1998). Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza.
- Mignolo, W. (2007). "El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel. (Edts.). El giro decolonial. Reflexiones para una epistémica más allá del capitalismo global. pp. 25-46. Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo de Hombre Editores.
- Nussbaum, M.C. (2008). Paisajes del pensamiento. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_.(1999). Los límites del patriotismo. Buenos Aires: Paidós.
- Orrego, I. A. (2014a). "Educación para el Desarrollo en zapatos latinoamericanos; apuestas ético-epistémicas para una educación social y crítica". Juliao, C. (comp.). Pedagogías praxiológica y social. Hacia otra educación. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO.
- Ovejero, F. (2006). Contra Cromagnon. Nacionalismo, ciudadanía, democracia. Barcelona: Montesinos.
- Pateman, C. (1970). Participation and democratic theory. Cambridge University Press.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina" en Lander, E. (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO, pp.201- 246.
- Rawls, J. (2006). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubio, J. (2007). Teoría crítica de la ciudadanía democrática. Madrid: Trotta.
- Rumayor, M. (2008). Ciudadanía y democracia en la educación. Navarra: Editorial Universidad de Navarra.
- Sartori, G. (2001). La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros. Madrid: Taurus.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada. Bogotá: CONTUS - Editorial Universidad de Antioquia.

Taylor, S.J., y Bodgdan, R. (1980). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.

Young, I. (1996). "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal"; En Castells, C. (comp.): Perspectivas feministas en teoría política. Barcelona, Paidós.